

## **SINDESENA REITERA EXIGENCIA DE MEJORAS EN CAPACITACIÓN DE ADMINISTRATIVOS DEL SENA**

La calidad de la capacitación de los servidores públicos vinculados al SENA para desempeñar funciones administrativas no es solo un requisito legal sino también una demanda colectiva que merece ser atendida con la seriedad y profundidad que amerita. La vocación de nuestra entidad es formar-educar y eso comienza por casa, con la formación de quienes hacen posible nuestra labor día a día.

La Administración del SENA, en respuesta a nuestro llamado por una capacitación más pertinente y efectiva, ha referido a documentos y marcos normativos generales. Sin embargo, estos no atienden la esencia de nuestras inquietudes, específicamente la falta de capacitación técnica específica que responda a las necesidades reales de los puestos de trabajo, y la preocupación por el bajo porcentaje de ejecución actual del Plan Institucional de Capacitación (PIC) (ver documento radicado a la Coordinadora Grupo Formación y Desarrollo del Talento Humano de la secretaria general del SENA en el anexo).

**SINDESENA ha planteado necesidades concretas:** la obligación de ofrecer al menos dos capacitaciones por año a cada funcionario, una presencial y otra virtual, y una distribución de recursos que garantice la formación de grupos adecuados para capacitaciones técnicas. La respuesta suministrada a nuestra organización sindical por parte de la secretaria general, si bien detalla procedimientos, no aborda estas solicitudes ni las preocupaciones sobre la tardanza en contratación y ejecución de planes de capacitación, ni la imperiosa necesidad de reevaluar la distribución del presupuesto para el PIC con el fin de optimizar los recursos y satisfacer las necesidades técnicas del personal administrativo de la entidad.

**Los datos provistos por la Administración muestran un avance del 15% en la capacitación,** un porcentaje que dista mucho de ser satisfactorio. Esto evidencia una brecha significativa entre lo planificado y lo ejecutado, lo que afecta directamente al desarrollo profesional de los funcionarios y por extensión, al servicio que prestamos como entidad.

Exigimos que la Administración del SENA suministre datos específicos sobre el avance real en la capacitación técnica para los funcionarios administrativos, coherentes con los acuerdos colectivos. Asimismo, se debe clarificar la justificación en la distribución de recursos para la capacitación técnica y conformación de grupos. Es imperativo que se tomen en cuenta las reclamaciones de los trabajadores sobre la pertinencia de la capacitación ofrecida y se exploren alternativas más eficientes.

Instamos a la Administración del SENA y a las autoridades pertinentes a que se comprometan con un diálogo abierto y constructivo para abordar estas cuestiones de fondo y buscar soluciones conjuntas que velen por el bienestar y el progreso de los trabajadores administrativos. No es solo una cuestión de cumplimiento, sino de respeto y reconocimiento a su labor esencial dentro del SENA.

**SINDESENA permanece firme en su compromiso de defender los derechos y garantías de todos los funcionarios administrativos del SENA**

**SINDESENA JUNTA NACIONAL**

Bogotá, 21 de noviembre de 2023



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**